



Seguridad en la Logística. Norma NEF de Embalaje Industrial

2 diciembre de 2010



1. Qué es Faproma
2. Norma NEF
3. Control de la norma
4. Conclusiones





QUE ES FAPROMA



Faproma somos una organización profesional que la integran las más importante empresas del sector y forma parte, como miembro de pleno derecho y es el representante español, de la Federación Europea de Fabricantes de Paletas y Embalajes de Madera, **FEFPEB**. Por otro lado, es miembro de pleno derecho de la federación Española de Industrias de la Madera, **FEIM**.



QUE ES FAPROMA

Faproma fue fundada en el año 1988 y nuestro primer objetivo fue conseguir que RENFE normalizara las paletas EUR que en Europa ya estaban normalizadas por las principales redes ferroviarias de Francia, Alemania, Austria, UK, etc., en aquel entonces consideramos de vital importancia para el transporte, la logística y los fabricantes de paletas, normalizar y regular la paleta EUR en España.



Normativa Embalajes Faproma

En 2007 , **Faproma** comienza a elaborar junto con ELISAVA, una normativa española de embalaje que aglutinara los conocimientos del sector, de diferentes normativas europeas.



Pretende regular la **construcción y diseño del Embalaje** de madera de transporte de maquinaria y mercancías varias, de forma que sea transportado, manipulado, eslingado..totalmente protegido y con total seguridad.

Nuestras empresas constructoras de embalaje son conocedoras de múltiples sistemas para el diseño y cálculo de esas estructuras avalando con su **experiencia** la protección del producto tanto en el transporte como en las actividades Logísticas.



Normativa Embalajes Faproma. ¿POR QUÉ?

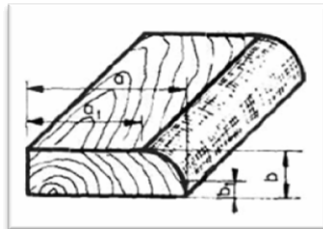


1. Para dar un **criterio constructivo** a los embaladores
2. Para que realicen un embalaje con todas las **garantías** requeridas
3. Para determinar **responsabilidades**; p.e los transitarios, aseguradores, etc... puedan comprobar que el embalaje se ha construido correctamente y por tanto y si la mercancía se ha dañado el es por causa ajenas al embalaje.
4. Para fijar el **estándar** aplicable a los embalajes industriales realizados por los prestadores de servicios.
5. Para definir por cada material, las **protecciones** mecánicas y físico-químicas a ejecutar en función de las condiciones de manipulación, de transporte y de almacenamiento.
6. Para hacer aplicar este **pliego de condiciones** sea cual sea el lugar de expedición o de destino del material

Normativa Embalajes Faproma

Capítulo 1 Normas y reglamentos citados

Compendio de la normas técnicas del sector españolas y europeas consultadas y utilizadas para realizar esta norma.



Capítulo 2 Tipos de embalaje

Definición de los diferentes tipos de embalaje: Palets, bases, jaulas, cajas,...etc...
Y ayudas para elegir el tipo de embalaje según la mercancía a Embalar.

Capítulo 3 Materiales para el embalaje

En este capítulo se especifican los principales materiales utilizados en la fabricación de embalajes (madera, tablero, cartón, etc...) También se indican los criterios para conocer y determinar la calidad de los materiales a utilizar (nudos, resinas, etc...)



Capítulo 4 Principios para la realización del embalaje

Capítulo novedoso e importante ya que determina la comunicación entre el embalador y el cliente de manera que permita recopilar la información para poder elegir o diseñar el embalaje más adecuado. Así mismo también explica como revisar y tratar la mercancía propiamente dicha antes de embalarla.

Normativa Embalajes Faproma

Capítulo 5 Dimensionamiento según el tipo de embalaje y componente

En este capítulo se explican los esfuerzos a que están sometidas las diferentes partes que componen un embalaje. Se recomiendan distancias y elementos constructivos de las mismas y se incluyen unas tablas donde se dan ejemplos de base con diferentes tipos de cargas, dimensiones y cargas propiamente dichas; los despieces correspondientes. También se muestran elementos de reparto de la carga sobre la base y refuerzos metálicos para grandes cargas o maquinas de grandes dimensiones.

Capítulo 6 Elementos de fijación

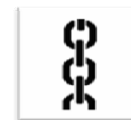
En este capítulo se exponen y determinan los diferentes tipos de fijaciones admitidos para el montaje de los embalajes (clavos, tornillos, pernos, abrazaderas....)

Capítulo 7 Protecciones aplicables a la mercancía

Se explican las protecciones mecánicas, físicas y/o químicas que el embalador debe aplicar a las mercancías para preservar de posibles golpes, vibraciones y oxidaciones.

Capítulo 8 Marcaje

Inscripciones y símbolos rotulados ISO





Normativa Embalajes Faproma

Capítulo 9 Especificaciones en el transporte

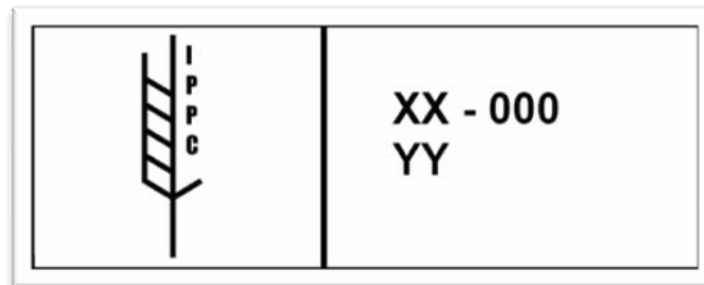
El embalador no puede obviar como o con qué se va a transportar y el destino. Tratamiento térmico NIMF15. Si es un envío de materiales peligrosos se rige por una normativa específica.

Capítulo 10 EL embalaje con el medio ambiente

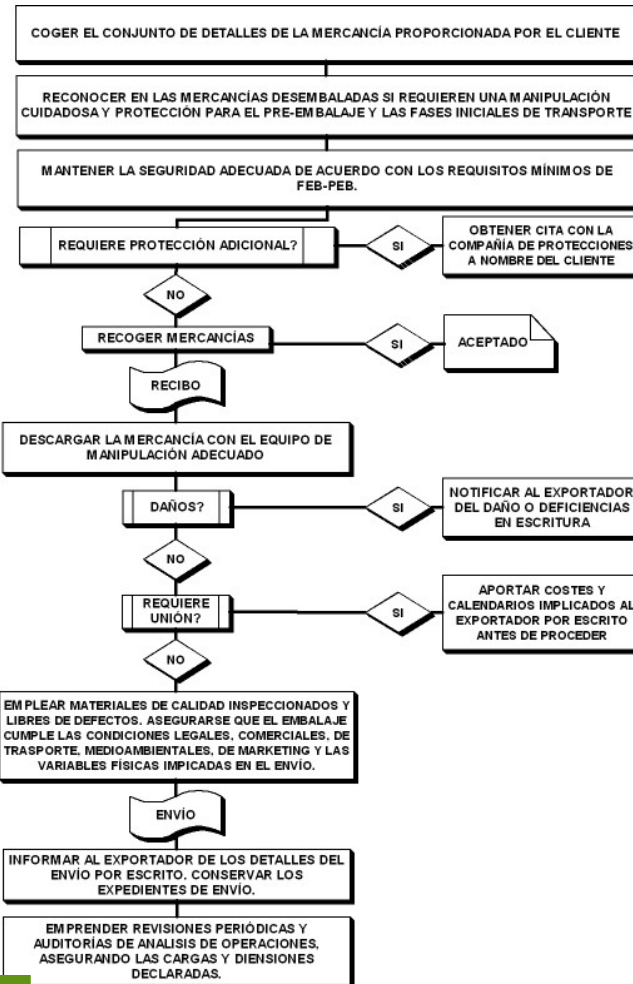
Explica al embalador como tratar sus PROPIOS residuos.

Capítulo 11 Contrato y garantías

El compromiso de Faproma con esta normativa es tal que se ha creado la marca NEF, pretende que las empresas que puedan realizar embalajes según esta norma garanticen que el cliente final recibirá la mercancía en óptimas condiciones; y se compromete con una garantía por escrito.



Normativa Embalajes Faproma. Aplicación de la norma



Los documentos de control de la norma NEF son:

-Procedimiento de adhesión NEF

- Auditoria
- Lista de verificación
- Documentos de control

-Reglamento del sello de calidad

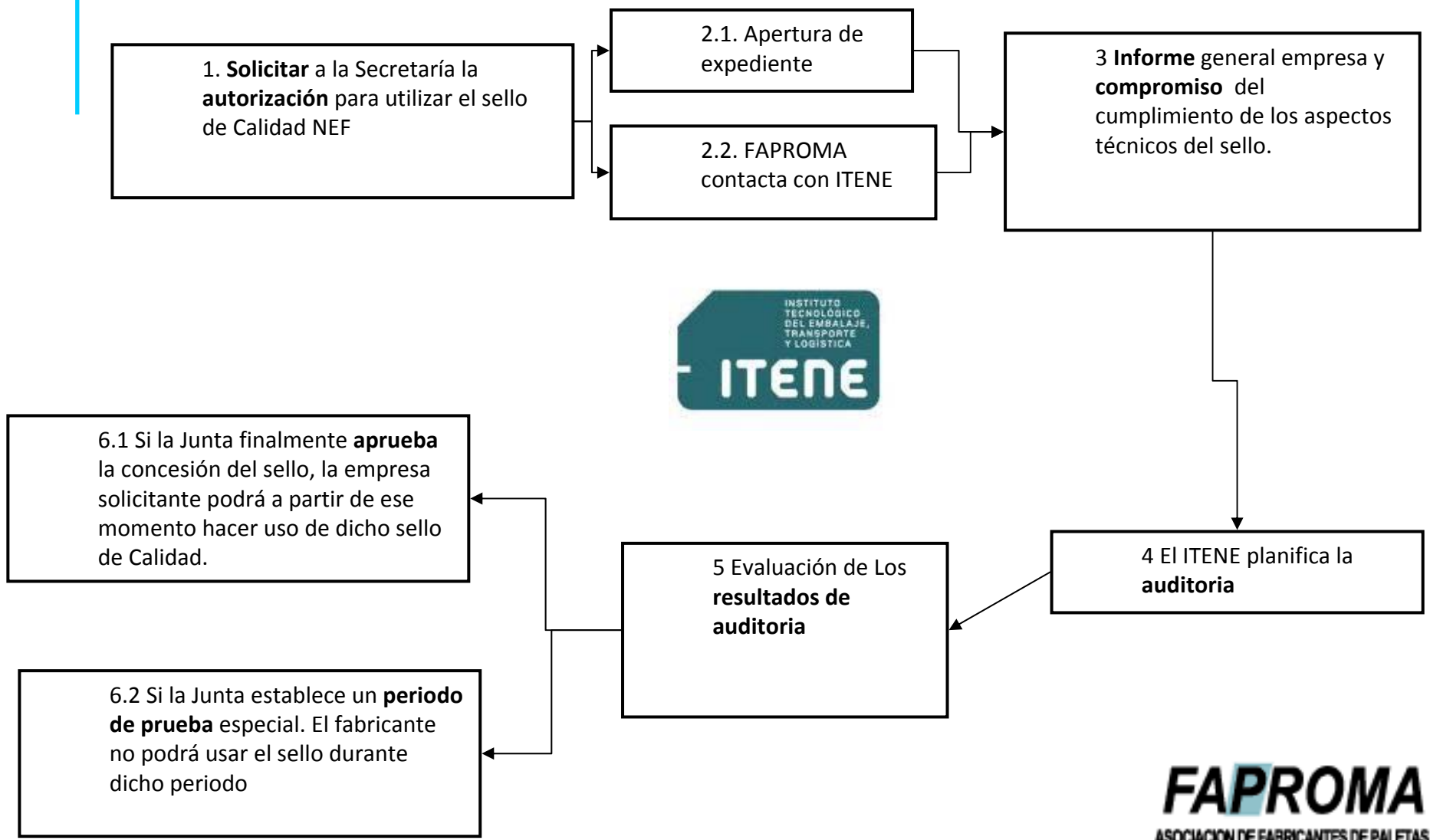
- Reglamento de uso del logo

La utilización de la marca NEF será autorizada y tutelada por FAPROMA quien, por mediación de una tercera parte independiente, concederá la acreditación a las empresas para la utilización del distintivo NEF.





Normativa Embalajes Faproma. Procedimiento





Normativa Embalajes Faproma. La auditoria

1. El auditor comprobará en fábrica los medios de que dispone el peticionario para asegurar de manera permanente que la fabricación de los embalajes es conforme a los modelos presentados y a las especificaciones de la norma NEF.
2. El auditor elegirá e inspeccionará muestras in situ y comprobará que la fabricación de los embalajes sigue las pautas marcadas en la norma.

Una vez concedido el sello de Calidad, el fabricante deberá:

- Disponer de un registro con los embalajes fabricados con el sello NEF
- Disponer de un registro de la información mínima de la documentación de cada proyecto.
- Abonar la cuota anual de mantenimiento del sello





Normativa Embalajes Faproma. Control de la Marca

El control de la Marca se realiza por FAPROMA a través de:

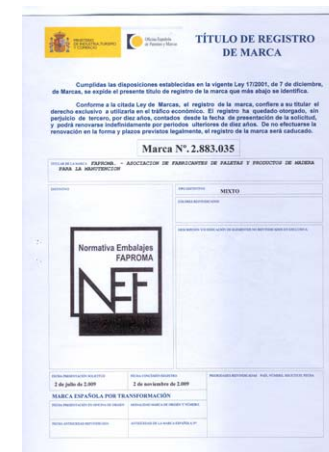
- **Reglamento del sello de calidad:**

El sello de calidad NEF tiene por objeto certificar que los EMBALAJES INDUSTRIALES DE MADERA, a que se aplique, responden a las especificaciones recogidas en la Normativa Española de Embalaje FAPROMA-NEF establecida y aprobada por el Comité de Dirección del Sello de Calidad.

El Sello de Calidad NEF llevará las siglas NEF y el número asignado al fabricante correspondiente.

Es una marca registrada con el número **2.883.035**,

- Establece el Comité del sello de Calidad y sus funciones
- Derechos y deberes de los usuarios del sello de calidad NEF
- Control del sello
- Uso fraudulento y sanciones





Normativa Embalajes Faproma. Control de la Marca

El control de la Marca se realiza por FAPROMA a través de:

Reglamento de Uso de la marca/logo NEF : Este documento define la protección legal del Logotipo NEF; derechos de uso del Logotipo NEF; categorías de uso del Logotipo y los requisitos para la utilización del logotipo NEF sobre y fuera del producto.

El Logotipo NEF y las declaraciones en relación a él se refieren únicamente a la forma de fabricación (elección del tipo de embalaje, método de fabricación, elección de especie,...) utilizada en los productos etiquetados.



ES- Se refiere a las siglas de España

XXX- Número correlativo de concesión de licencia.

XX- Dos últimas cifras del año de concesión de licencia de marca.





Normativa Embalajes Faproma. Conclusiones

1. Unificar un **criterio constructivo** de los embalajes
2. Ofrecer **garantías** de construcción
3. Reducir el riesgo de exigencia de **responsabilidades**
4. Trabajar de acuerdo a un **estándar nacional**.
5. Facilitar al cliente la **elección del producto** que mejor se adapta a sus condiciones de manipulación, transporte y almacenamiento.
6. Compromiso de un **contrato de garantías** entre cliente y fabricante
7. Cumplimiento de los **requisitos fitosanitarios**





Más información:

Olga Moro-Coco

FAPROMA

C/ Hileras 17, 1ºC

28013 Madrid

www.faproma.org

faproma@feim.org

